

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 02 de Mayo del 2017

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000106-2017-GCPH/ONPE

**VISTOS:** El Memorando N° 000372-2017-SG/ONPE de la Secretaria General, Memorando N° 000227-2017-GG/ONPE de la Gerencia General; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° F-118-2016-ONPE, se contrató a la señorita Sigrid Maquera Terroba (en adelante, la servidora) en el cargo de Abogada para la Gerencia General;

Que, mediante Memorando N° 000372-2017-SG/ONPE la Secretaria General, en mérito a lo informado por la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario, a través del Informe N° 000167-2017-SGACTD-SG/ONPE, solicita la permanencia de la servidora en dicha Subgerencia, en consideración de las necesidades de las actividades programadas;

Que, mediante Informe N° 000108-2017-GCPH/ONPE la Gerencia Corporativa de Potencial Humano solicitó a la Gerencia General opinión favorable sobre la rotación de la referida servidora hasta el 30 de junio de 2017, conforme al requerimiento de la Secretaria General;

Que, asimismo, mediante Memorando N° 000227-2017-GG/ONPE la Gerencia General comunica a la Gerencia Corporativa de Potencial Humano que, por necesidad del servicio, autoriza la permanencia de la servidora en la Secretaria General, dentro del marco laboral correspondiente;

Que, conforme a lo estipulado en el inciso b) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y, en tanto, la rotación temporal solicitada no implica variación de la remuneración ni el plazo de contratación del servidor, la rotación resulta procedente;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal i) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal p) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar la rotación temporal de la servidora Sigrid Maquera Terroba, Abogada de la Gerencia General, a la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Secretaria General, a partir del 28 de abril de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, la misma que se encuentra obligada a efectuar la correspondiente entrega de cargo, la relación de los bienes patrimoniales asignados y recibidos para el desempeño de sus funciones y el informe del estado de situación de las labores asignadas.